

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.972/2018

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 940/18. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DESISTIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL APOYO A LA CABALGATA DE REYES MAGOS, FERIA Y FIESTAS DE MAYO PARA LOS AÑOS 2019-2020.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, en los que se justifica la urgencia del asunto en que es imprescindible adoptar acuerdo de desistimiento del procedimiento en cuestión a fin de poner en marcha un nuevo procedimiento licitatorio, dado que se trata de un servicio que afecta a cuestiones de seguridad y que debe comenzar a finales del presente año, pudiendo, caso contrario, po-

ner en peligro el desarrollo de la Cabalgata de Reyes Magos de 2019 con la consiguiente repercusión para la ciudad.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo antes expuesto, así como con la Moción cuya referencia consta más arriba, declaró la Urgencia del asunto y adoptó los siguientes acuerdos:

Cuarto. Delegar en el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, o Concejal que le sustituya, respecto al nuevo expediente de contratación que se tramite (con n.º 147/18) en el Departamento de Contratación, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación.

Quinto. Dar cuenta de todas las actuaciones llevadas a cabo en base a esta Delegación de competencias en la primera sesión de Junta de Gobierno Local que se celebre.

Sexto. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 109, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba a 21 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.